

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171, en relación con los artículos 177 y 179, del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Mequinenza, a 17 de mayo de 2016. — La alcaldesa, Magdalena Godia Ibarz.

MIANOS

Bando de la Alcaldía-Presidencia

Núm. 4.922

Don Javier Samitier García, alcalde del Ayuntamiento de Mianos, hace saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas jueces de paz titular y sustituto de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabarse la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Mianos, a 5 de mayo de 2016. — El alcalde, Javier Samitier García.

UTEBO

Núm. 4.897

RESOLUCIÓN de fecha 18 de mayo de 2016 por la que se anuncia licitación para la adjudicación del contrato de "organización y realización de espectáculos durante las fiestas patronales de Utebo y jornada de participación de San Roque 2016 y la atención y explotación de las barras de bar e instalación de cubreescenarios".

Por medio del presente se anuncia licitación para la adjudicación del referido contrato de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Utebo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de la documentación e información:
 - Dependencia: Ayuntamiento de Utebo.
 - Domicilio: Avenida Zaragoza, 2.
 - Localidad y código postal: Utebo, 50180.
 - Teléfono: 976 770 111.
 - Telefax: 876 670 107.
 - Correo electrónico: No.
 - Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://utebo.es/contratacion>.

— Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior al de finalizar de plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 2.029/2016.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Organización y realización de espectáculos durante las fiestas patronales de Utebo y jornada de participación de San Roque 2016 y la atención y explotación de las barras de bar e instalación de cubreescenarios.

c) División por lotes y número de lotes: No.

d) Lugar de ejecución/entrega:

— En los indicados en el pliego de prescripciones técnicas.

— Localidad y código postal: Utebo, 50180.

e) Plazo de ejecución/entrega: Período comprendido entre la fecha de suscripción hasta el día de vencimiento del plazo de garantía.

f) Admisión de prórroga: No.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.

i) CPV (referencia de nomenclatura): 79954000-6, 55400000-4 y 79714000-2.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Varios, ver cuadro de criterios de adjudicación del contrato del pliego de cláusulas administrativas.

4. Valor estimado del contrato: 81.996,17 euros (IVA excluido).

5. Presupuesto base de licitación: 14.223,92 euros (IVA excluido).

6. Garantías exigidas:

a) Provisional (importe) No se exige.

b) Definitiva: 5% del valor estimado del contrato.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso). No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso). Según el apartado F del cuadro de características del contrato.

c) Otros requisitos específicos: No.

d) Contratos reservados: No.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En horario de 9:00 a 14:00 horas, durante el plazo de ocho días naturales contados desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", Sección Provincial de Zaragoza (BOPZ). Para el caso de que el último día coincidiese en sábado o inhábil, se pospondrá hasta el inmediato siguiente día hábil.

b) Modalidad de presentación: En tres sobres cerrados.

c) Lugar de presentación:

— Dependencia: Tesorería (Registro de Licitadores)- Ayuntamiento de Utebo.

— Domicilio: Avenida Zaragoza, 2.

— Localidad y código postal: Utebo 50180.

— Dirección electrónica: <http://www.utebo.es>.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

e) Admisión de variantes, si procede: Sí.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: "Sobre número 1: Documentación acreditativa de los requisitos para contratar", "Sobre número 2: Oferta sobre los aspectos no evaluables mediante fórmulas y otros", "Sobre número 3: Oferta sobre los aspectos evaluables mediante fórmulas".

b) Dirección: Avenida Zaragoza, 2.

c) Localidad y código postal: Utebo, 50180.

d) Fecha y hora: Sobre número 1: Primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 10:00 horas. Sobres números 2 y 3: Se hará público en el perfil de contratante. Cuando el día al que se haga referencia sea sábado, se pospondrá al inmediato día hábil siguiente.

10. Gastos de publicidad: Por cuenta del contratista hasta un máximo de 1.000 euros.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): No.

Utebo, a 19 de mayo de 2016. — El alcalde, Miguel Dalmau Blanco.

UTEBO

Núm. 4.898

RESOLUCIÓN de fecha 18 de mayo de 2016 por la que se anuncia la licitación para la adjudicación del contrato de obras relativas a la ejecución del proyecto de "Acondicionamiento de espacio multiusos servicios sociales".

Por medio del presente se anuncia licitación para la adjudicación del referido contrato de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Utebo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de la documentación e información:
 - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Utebo.
 - 2) Domicilio: Avda. Zaragoza, 2.
 - 3) Localidad y código postal: Utebo, 50180.
 - 4) Teléfono: 976 770 111.
 - 5) Telefax: 876 670 107.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@ayto-utebo.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://utebo.es/contratacion>.

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Día anterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 1836/2016

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Obras.

b) Descripción: Acondicionamiento de espacio multiusos servicios sociales.

c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.

d) Lugar de ejecución/entrega:

— Domicilio: Plaza de la Constitución, 2.

— Localidad y código postal: Utebo, 50180.

e) Plazo de ejecución/entrega: Dos meses.

f) Admisión de prórroga: No.

- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 i) CPV: 45262520-2
3. *Tramitación y procedimiento:*
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Subasta electrónica: No.
 d) Criterios de adjudicación: Oferta económica.
 4. *Valor estimado del contrato:* 127.330,42 euros.
 5. *Presupuesto base de licitación.*
 a) Importe neto: 127.330,42 euros. Importe total: 154.069,81 euros (IVA incluido).
6. *Garantías exigidas:*
 a) Provisional (importe) No.
 b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación (IVA excluido).
7. *Requisitos específicos del contratista:*
 a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No obligatoria: Grupo C, subgrupo 4, categoría 3/d.
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): En la forma que se establece en el anexo II-B y el anexo IV-A del pliego de cláusulas administrativas. Otros requisitos específicos. No.
 c) Contratos reservados. No.
 8. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*
 a) Fecha límite de presentación: En horario de 9:00 a 14:00, durante el plazo de veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOPZ. Para el caso de que el último día coincidiese en sábado, se pospondrá hasta el inmediato siguiente día hábil.
 b) Modalidad de presentación: En la forma que se establece en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas.
 c) Lugar de presentación:
 — Dependencia: Registro de Licitadores-Tesorería Municipal-Ayuntamiento de Utebo.
 — Domicilio: Avenida Zaragoza, 2.
 — Localidad y código postal: Utebo, 50180.
 — Dirección electrónica: No.
 d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.
 e) Admisión de variantes, si procede: No.
 f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
9. *Apertura de ofertas:*
 a) Descripción:
 — Sobre 1: Documentación acreditativa de los requisitos para contratar.
 — Sobre 2: Proposición económica.
 b) Dirección: Avenida Zaragoza, 2.
 c) Localidad y código postal: Utebo, 50180.
 d) Fecha y hora: Sobre 1: Día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 10:00 horas.
 Sobre 2: En acto público, el día y hora se hará público en el perfil de contratante. Cuando el día al que se haga referencia sea sábado, se pospondrá al inmediato día hábil siguiente.
10. *Gastos de publicidad:* Por cuenta del contratista hasta un máximo de 1.000 euros.
 11. *Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):* No.
 12. *Otras informaciones:* No.
 Utebo, a 19 de mayo de 2016. — El alcalde, Miguel Dalmau Blanco.

VILLANUEVA DE HUERVA**Núm. 4.934**

Ha sido aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2016, la Ordenanza municipal reguladora de sede electrónica, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 56 del texto refundido de Régimen Local; 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y 130.2 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el referido plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la referida Ordenanza.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Villanueva de Huelva, a 27 de abril de 2016. — El alcalde, Felipe Gómez Faure.

SECCIÓN SÉPTIMA**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NÚM. 13****Núm. 4.756**

Don Rafael López-Melús Marzo, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de expediente de dominio número 1.578/2015-A a instancia de Sociedad Agraria de Transformación SAT núm. 9.349 "Forja" (Forrajes, Ganadería y Agricultura), con CIF número F-50.539.220, representada por la procuradora doña Inmaculada Isiegas Gerner, para rectificación de cabida de las siguientes fincas:

1. Rústica. — Campo en el término municipal de Boquiñeni, en la partida "Mejana", llamada "Mejana Ramera", de 44 áreas, de las cuales 15 áreas, 80 centiáreas son arboleda, y el resto regadío de cuarta clase. Linda: Norte, río Ebro; sur, riego; este, César Cuartero, y oeste, Joaquín Martorell.

Inscrita: Registro de la Propiedad de Borja, tomo 1.647, libro 67, folio 202, alta 4, finca número 6.626.

La componen las parcelas catastrales números 312 y 406, del polígono 6.

2. Rústica. — Campo de regadío, indivisible, sito en el término municipal de Boquiñeni, en la partida "Mejana". Tiene una superficie de 21 áreas, 45 centiáreas. Linda: Norte, riego; sur, río Ebro; este, Donato Giménez, y oeste, César Tabuena.

Inscrita: Registro de la Propiedad de Borja, tomo 1.546, libro 64, folio 31, alta 4, finca número 5.768.

La componen las parcelas catastrales números 608 y 609, del polígono 6.

3. Rústica. — Campo en término municipal de Boquiñeni, en la partida "La Mejana", de 30 áreas, 80 centiáreas. Linda: Norte, Javier Jiménez; sur, César Cuartero; este, riego, y oeste, río Ebro.

Inscrita: Registro de la Propiedad de Borja, tomo 1.414, libro 58, folio 16, alta 5, finca número 6.512.

La componen las parcelas 316 y 402, del polígono 6.

4. Rústica. — Campo de regadío de tercera destinado a cereal en término de Boquiñeni, en la partida "Cantera", con una superficie del terreno de 36 áreas, 47 centiáreas. Linda: Norte, riego; sur, Pedro Matute; este, camino, y oeste, riego.

Inscrita: Registro de la Propiedad de Borja, tomo 1.719, libro 70, folio 133, alta 3, finca número 8.843.

La compone la parcela 59 del polígono 9.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a fin de que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza, a veintisiete de abril de dos mil dieciséis. — El letrado de la Administración de Justicia, Rafael López-Melús Marzo.

Juzgados de lo Social**JUZGADO NÚM. 1****Núm. 4.713**

Doña Elena Cereza Bueno, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento ordinario número 762/2015 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro.

Contra dicha resolución cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Santiago Iglesias González, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a seis de mayo de dos mil dieciséis. — La letrada de la Administración de Justicia, Elena Cereza Bueno.

JUZGADO NÚM. 1**Núm. 4.777****Cédula de notificación**

Doña Elena Cereza Bueno, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 42/2016 de este Juzgado de lo Social se ha dictado resolución, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Secretaría de este Juzgado, y contra la que cabe recurso de reposición ante este órgano judicial en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma.